



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO  
CONCEJO



Ciudad de México a 30 de agosto de 2019

**LIC. FRANCISCO JAVIER ALVARADO MORALES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL H. CONCEJO DE LA AGAM.**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución de la CDMX, artículo 53 inciso a) fracción I, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 2 fracción VII y VIII, art.16,71,75 fracción X, 81,82,104 fracción III y XVII, la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas artículo 1, 21 párrafo primero y reglamento del H. Concejo de la Alcaldía Gustavo A. Madero en sus artículos 2, 5 fracción XIII, art. 8 fracción III y art. 13 fracción XII.

Este H. Concejo en pleno uso de sus atribuciones y facultades emite el siguiente punto de acuerdo, mediante el cual se solicita a los titulares de las Unidades Administrativas que integran esta Alcaldía para que hagan del conocimiento a este Concejo el Plan de Gobierno, así como los Programas y Avances del mismo, de las catorce Unidades en mención con las que cuenta este Órgano Político Administrativo; lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las Leyes y Reglamentos aplicables y con ello estar en posibilidad de evaluar el desempeño y su aplicación.

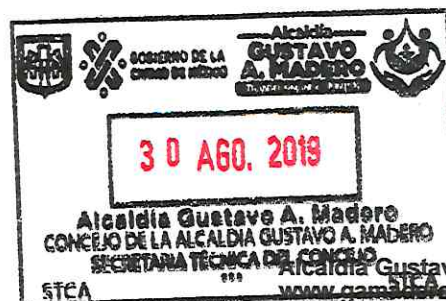
Sin otro particular, queda de usted.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. LORENA GABRIELA GÓMEZ LANZAGORTA**  
**CONCEJAL**



30 - AGOSTO 2019  
G-1  
GUADALUPE GRANADOS



Alcaldía Gustavo A. Madero  
CONCEJO DE LA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO  
SECRETARIA TECNICA DEL CONCEJO  
STCA Alcaldía Gustavo A. Madero  
www.gamadero.gob.mx